

## PROVIDENCIA, 4 DE MARZO DE 2021.-

**EX.CGR.N°** 516.- / VISTOS: El artículo 108 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 3.502 de fecha 4 de Marzo de 2021, de la Encargada Asuntos de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, hará uso de un día de permiso administrativo, durante el día 11 de Marzo de 2021.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°284 de 2 de Febrero de 2021, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

## **DECRETO:**

- 1.- Autorízase para hacer uso de un día de permiso administrativo a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, durante el día 11 de Marzo de 2021.-
- 2.- Durante su ausencia será subrogada por don RODRIGO RIELOFF FUENTES, RUT. itiular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

1

RODRIGO RIELOFF FUENTES Alcalde (S)

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA Secretario Abogado Municipal

PE/MRMQ/vpga.-

## Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sr. Rodrigo Rieloff Fuentes
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archive
- Decreto en Trámite N° <u>540</u>